



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 524.-

QUILLON, Octubre 10 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y en conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio N° 063/2012, que designa en forma permanente al Sr. Nelson Vásquez Sandoval, como Alcalde Subrogante.
5. La Solicitud de Viático y/o Comisión de Servicios presentada por el Sr. NELSON VASQUEZ SANDOVAL.-

DECRETO:

1. Desígnese en Comisión de Servicio, por el día 10 de Octubre de 2012, al funcionario que más abajo se indica:

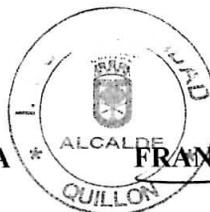
* **NELSON VASQUEZ SANDOVAL**, Alcalde (S), Grado 9° EMS, en la ciudad de Chillán, reunión con Asesor Jurídico municipal

2. El Funcionario señalado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día indicado. Además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal, con cargo al presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



M. Hormazabal Moraga
MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



F. Pedreros Guenante
FRANCOL PEDREROS GUENANTE
ALCALDE (S)

FPG/MHM/jvb.-.

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS- UNIDAD DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL